



A todos los fieles del Santuario, a la Cofradía Matriz de Andujar, a todas las cofradías y peñas de la Virgen de la Cabeza, en definitiva, a todos los devotos de buen corazón de la Santísima Virgen de la Cabeza.

El próximo 4 de octubre de 2026 se abrirán las puertas del Santuario de la Virgen de la Cabeza de una manera muy especial. Será una puerta Jubilar. Es decir, el paso de la misma no solo nos permitirá acercarnos a la Virgen de la Cabeza, sino que también será la puerta para conseguir la indulgencia plenaria que nos ha concedido la Santa Sede, por petición explícita de la Diócesis de Jaén. Esta Gracia Jubilar terminará el 8 de diciembre del año 2027.

Para la Indulgencia Plenaria se deben cumplir los siguientes requisitos:

- * Confesión Sacramental.
- * Ir a misa y recibir la comunión.
- * Rezar por el Papa.

A estas exigencias, también debemos sumar el vivir una renovación interior y fortalecer nuestra vida de caridad hacia los demás. Así, pedimos a Dios que tenga más misericordia con nosotros y nos dé el perdón de nuestras culpas.

Al ser un año específico, la vida del Santuario y de la Comunidad Trinitaria también tendrá sus repercusiones:

a. Horario de misas domingos y festivos durante el periodo Jubilar. Mañana: 10:30, 12:00 y 13:30. Tardes: 18:00 (invierno), 20:00 (verano).

Misas diarias: 12,00 y 18:00 en invierno; 12,00 y 20:00 en verano.

b. La misa del peregrino a las 12:00 h. Esta Eucaristía será una celebración pensada para los peregrinos y para las personas que visitan el Santuario para ganar el Jubileo.

c. Dada la singularidad de este año jubilar, las misas dominicales reservadas para cofradías, peñas o agrupaciones, entre otros grupos, se podrán celebrar en los horarios de 10,30 y 13,30. Estas podrán celebrarse conjuntamente con varias cofradías y grupos.